

Ciudad de México, 29 de enero de 2026

CIRCULAR No. SA-09/2026

**A TODO EL PERSONAL DE LA RAMA
ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Me refiero a la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2025 para el personal de la Rama Administrativa, la cual se hizo de su conocimiento mediante Circular No. SA-028/2025 de fecha 1º de agosto de 2025.

Al respecto, con fundamento en el artículo 88, fracciones XV, XVIII, XXI y XXV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; artículo 20, fracciones VI, XII inciso b. del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; artículos 126, 129, 133 y 137 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; artículos 5, fracción VI, 34 y 57 de los Lineamientos que regulan la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa; se informa la ampliación del periodo para llevar a cabo las actividades inherentes a la evaluación del desempeño del ejercicio 2025, lo anterior atendiendo a la solicitud realizada por el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, mediante oficio IECM/SE/201/2026, a partir de lo siguiente:

Actividad	Inicio	Conclusión
Entrega de evidencias de la Evaluación por Indicadores y de la(s) Meta(s) Colectiva(s).	2 de febrero de 2026	9 de febrero de 2026
Aplicación de la evaluación por Indicadores y de Metas Colectivas.	16 de febrero de 2026	20 de febrero de 2026

Para cualquier duda relacionada con la presente Circular, podrá acudir a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación o comunicarse a las extensiones 5423, 5424 y 5430; o bien, al correo drde@iecm.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Mismo fin.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

